



APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Y MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY.

LA HIGUERA, **26 AGO. 2021**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. N° 3 letra a) de la Ley de compras Públicas N° 19.886; y en el uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el proyecto denominado “**PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021, COMUNA LA HIGUERA**”, Código **41040154** financiado con recursos del PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO AÑO 2021 de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza la suma de **\$ 7.500.000.-** (siete millones quinientos mil pesos).

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 16 de agosto de 2021, el Concejo Municipal La Higuera ha aprobado modificación Presupuestaria N° 10/2021 mediante Acuerdo N° 54 para la apertura presupuestaria pertinente, a objeto de ingresar al Presupuesto Municipal los recursos transferidos por la SUBDERE.

TERCERO: Que, el mérito del Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba los TDR y otros antecedentes técnicos y el procedimiento a la modalidad de contratación a honorarios de un(a) Médico Veterinario.

CUARTO: Que, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de agosto de 2021, descrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente.



QUINTO: Que, el mencionado contrato, tiene una vigencia de 5 meses contados a partir del 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, renovándose el Contrato en esta última fecha, por el mes de enero 2022 faltante, cumpliéndose con los términos de referencia, que indican una duración del contrato de seis meses.

DECRETO _____ / 001946

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 23 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y doña MARYLÍN ANGÉLICA URRUTIA GODOY, RUT [REDACTED] de Profesión Médico Veterinario, por un monto total contratado de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, en el marco del desarrollo del proyecto **“PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021, COMUNA LA HIGUERA”**, Código 41040154.

2.- Impútese, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, cuya denominación es “Otros” correspondiente a la cuenta Servicios Técnicos Profesionales del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL *LSI*



Yerko Galleguillos Ossandón

ALCALDE

LVT/lvt
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto